

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ACCESALEASING S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **ACCESALEASING S.A.**, ubicado en Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACCESALEASING S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Enrique Verdu Cano, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos; Carolina Ibañez Arosemena, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones tienen un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.- Actúa como Presidente el señor Enrique Verdu cano, y como Secretaria Ad Hoc la abogada Vanessa Wolf Avilés.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señora secretaria a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración

de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por la secretaria, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Enrique Verdu Cano, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda aprobarlos es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece: toma la palabra la accionista Carolina Ibañez Arosemena, y manifiesta que: "En vista que, en los balances presentados ante la junta se ha reportado pérdida de nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos, la junta resuelve No proceder la distribución ya que no se reporto utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y la secretaria Ad Hoc que certifica.- F) Enrique Verdu Cano Presidente de la junta- Accionista; F) Carolina Ibañez Arosemena- Accionista


Abg. Vanessa Wolf
Secretaria AD - HOC de la Junta